



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com

PROCESO: PERTENENCIA
RAD: 158374089001-2018-00090-00
DEMANDANTE: JULIO LEON FONSECA
DEMANDADO: TIMOTEA FONSECA GAMA Y OTROS

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022).

El Despacho ante la solicitud del señor CARLOS HUMBERTO CELY FONSECA, quien actuaba a través de apoderado reconocido en este asunto, doctor CARLOS ARTURO RODRIGUEZ MORALES, se le ilustra que en el presente proceso no obra consignación alguna de dinero a su favor.

De la liquidación DE COSTAS se dispone dar traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

Notifíquesele esta determinación a través de su correo, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria